

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, Veintidós (22) de Abril de Dos mil trece (2013)

REF.: Radicado : 05-001-33-33-007-2012 – 00304-00  
Actuación : **DESACATO – ACCIÓN DE TUTELA**  
Accionante : MARTHA ORFILIA RIOS CASTRO  
C.C. 39.181.269  
Accionado : INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN Y  
COLPENSIONES  
  
Asunto : Ordena notificación por estados

Como quiera que no fue posible comunicar a la accionante, el requerimiento hecho por el Despacho mediante auto del pasado 9 de Abril de 2013, para que se presentara dentro de los tres días siguientes al Despacho a fin de verificar el cumplimiento informado por COLPENSIONES, se dispone reiterar dicho requerimiento y conceder a la accionante un plazo de **TRES (3) DÍAS** para que comparezca al Despacho, a fin de dar continuidad al trámite incidental de la referencia.

Para dar la debida publicidad a esta decisión y como quiera que el telegrama enviado a la accionante fue devuelto por la empresa de correo, se dispone notificar la presente decisión por estados.

Se advierte nuevamente que en caso de no comparecencia por parte de la accionante o su apoderado se entenderá satisfecho el derecho protegido a la actora.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRÍZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez.

CGO

*JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN*  
*Calle 42 Nro. 48-55 – Ed. Atlas*

Medellín, 9 de Abril de 2013

SEÑOR (A)  
**CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VEZ**  
**Apoderado de MARTHA ORFILIA RIOS CASTRO**  
Carrera 65 N° 8 B- 91 Terminal del Sur Local 369  
Medellín.

TELEX NRO: 509  
CTA. CTE.00800165798  
**RADICADO: 2012 – 00304**  
**ACCIÓN DE TUTELA- DESACATO**

**NOTIFÍCOLE QUE DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO – ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARTHA ORFILIA RIOS CASTRO CONTRA EL ISS EN LIQUIDACIÓN Y COLPENSIONES, RADICADA BAJO EL NRO. 05-001-33-33-007-2012-00304-00, MEDIANTE AUTO DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2013, SE DISPUSO REMITIRLE COMUNICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA AL DESPACHO DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A FIN DE DARLE A CONOCER LA RESPUESTA PROVENIENTE DE COLPENSIONES.**

SE ADVIERTE QUE EN CASO DE NO COMPARECENCIA POR PARTE DE LA ACCIONANTE O SU APODERADO SE ENTENDERÁ SATISFECHO EL DERECHO PROTEGIDO A LA ACTORA.

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO.

ATENTAMENTE,

**CAROLINA GRANDA OSPINA**  
SUSTANCIADORA.